

Reforzamiento de la seguridad y fiscalización migratoria

Autoridades avanzan en la implementación del sistema de control de pasajeros en los terminales aéreos

Una nueva reunión de coordinación se desarrolló en la delegación presidencial regional para abordar la situación de la migración irregular en Magallanes y avanzar en la implementación de un sistema de control de pasajeros en el transporte aéreo.

La delegada presidencial regional, Ericka Farías, dijo que se trata de una segunda instancia de trabajo junto al alcalde de Punta Arenas, Claudio Radonich, y el conoejal Germán Flores, enfocada en aplicar la reciente modificación al Código Aeronáutico, que exige a las aerolíneas entregar listados de pasajeros a la Policía de Investigaciones (PDI). En ese marco, se recordó que la Ley 21.792 establece esta obligación para las compañías aéreas, con el fin de reforzar la seguridad y evitar que personas con cuentas pendientes con la justicia ingresen a la región.



La Ley 21.792 establece la obligación para las compañías aéreas de reforzar la seguridad y evitar que personas con cuentas pendientes con la justicia ingresen a Magallanes.

La autoridad detalló que el objetivo es fortalecer los controles en aeropuertos y mejorar la coordinación entre instituciones para detectar a personas con órdenes pendientes con la justicia. En esa línea, indicó que ya se han

sostenido reuniones con el fiscal regional y que se busca definir protocolos claros para actuar en casos de detección de prófugos o personas con causas judiciales vigentes.

Farías también precisó que

no corresponde a la Delegación ni a la Fiscalía mantener un catastro de personas extranjeras en situación irregular, ya que esa información es administrada por la PDI. Asimismo, recaló que eventuales expulsiones o medidas judiciales dependen de los tribunales y deben ajustarse a la normativa vigente y tratados internacionales.

Por su parte, el alcalde Claudio Radonich advirtió que existe preocupación por la llegada de personas que buscan ocultarse en la región, algunas con múltiples condenas pendientes. En ese contexto, valoró la nueva normativa que obliga a las aerolíneas a compartir información con la PDI, lo que permitirá identificar a quienes mantengan cuentas con la justicia antes de su ingreso a Magallanes.

El jefe comunal sostuvo que el principal desafío ahora es la apli-

cación efectiva de la ley, especialmente en la definición de procedimientos cuando se detecta a una persona con orden de detención, como su eventual traslado o detención inmediata.

En tanto, el conoejal Germán Flores subrayó la necesidad de evitar que la región se convierta en un refugio de prófugos, destacando que la normativa -vigente desde inicios de 2025- debe comenzar a aplicarse con mayor rigor. Además, recordó que en fiscalizaciones realizadas anteriormente se detectó un número significativo de extranjeros en situación irregular, lo que plantea desafíos sociales y de seguridad.

Las autoridades coincidieron en que la meta es que el sistema esté operativo antes del invierno, periodo en que aumenta el flujo de personas hacia la región, reforzando así el control y la seguridad en el territorio. **LPA**